

COMUNICACIÓN DE DECISIÓN RELEVANTE

Madrid, 20 de Julio de 2001

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, en su art. 82, y por el artículo 10, apartado H, del Reglamento Interno de Conducta GBPE, por medio de la presente procedemos a comunicarles la siguiente DECISIÓN RELEVANTE adoptada por los órganos de gobierno de la entidad:

El Consejo de Administración de Banco Popular Español ha aprobado el pago del siguiente dividendo, a cuenta de los resultados del ejercicio 2001.

Importe bruto: 0,327 euros (54,40822 pesetas)
Retención (18%): 0,05886 euros (9,79348 pesetas)
Importe neto: 0,26814 euros (44,61474 pesetas)

Este dividendo, el primero de los cuatro previstos para el ejercicio, se hará efectivo el próximo 1 de octubre de 2001.

Atentamente,

Juan Echanojáuregui